



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera
Legislatura

Tepic, Nayarit, martes 19 de octubre de 2021
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidente:	
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	(M.C)
Suplente	
Vicepresidente:	
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	(MORENA)
Secretarios:	
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	(N.A.N)
Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:	
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	(PT)
Dip. Luis Alberto Zamora Romero	(PRD)

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados la Presidencia de la Mesa Directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy martes 19 de octubre de 2021.

Bienvenido diputado Pablo Montoya... Y bueno para cubrir las formalidades de ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



Vote: 5 START TIME: 13:28:28

DATE: 2021/10/19 END TIME: 13:31:04

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINOS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	PRESENTE
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MUNTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUNTS BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRÁ TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSÉ IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia y con la ausencia justificada de la diputada Juanita del Carmen González Chávez y del diputado Sergio González García y en virtud de que nos encontramos la mayoría de los legisladores y las legisladoras que integramos esta legislatura, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que en ellas se dicten.

Quiero aprovechar para agradecer la asistencia a esta sesión a los compañeros del Movimiento por un día más y al compañero Sergio Páez García, Norma Angélica Álvarez, María de la Luz Miramontes, María del Carmen Villaseñor, Graciela Hernández, Renata Toscano, María Susana Arriola y Rosa Ibarra; muchas gracias por su presencia el día de hoy bienvenidas.

Bien solicito ahora al diputado Pablo Montoya de la Rosa Vicepresidente de la Mesa Directiva, haga del conocimiento el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA:

—Con gusto atiendo su encargo diputada Presidenta.



II. CONGRESO DEL ESTADO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021
AL TÉRMINO DE LA PRIMERA
SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. INICIATIVAS RECIBIDAS:

• Iniciativa de Ley o Decreto:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar un Capítulo V denominado delitos contra el libre desarrollo de la personalidad que contemplará los artículos 238 BIS y 238 TER; al Título Sexto denominado Delitos contra la moral pública del Código Penal para el Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Laura Paola Monts Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar un segundo párrafo al artículo 154 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Héctor Javier Santana Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

• Iniciativa de Acuerdo:

1. Proposición de Acuerdo que tiene por objeto enviar atento exhorto a los diecinueve Ayuntamientos de Nayarit, así como al Concejo Municipal de La Yesca, a efecto que en el uso de sus atribuciones legales respectivas, coadyuven a la integración del sistema de registro de compradores, así como al fomento de la cultura de la denuncia en materia de fraude específico en la modalidad de comercialización de productos agrícolas, presentada por el Diputado Rodrigo Polanco Sojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.
2. Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que por conducto de las Secretarías de Salud, de Infraestructura, y de Administración y Finanzas, programen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, los recursos necesarios para la remodelación y equipamiento de uno de los quirófanos existentes en el Hospital Civil de Tepic para que sea destinado de forma prioritaria para el área de oncología,



presentada por la Diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez.

- II. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS.
- III. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR A SU SIMILAR QUE EMITE DECLARATORIA QUE CONSTITUYE LOS GRUPOS Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
- IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
 1. Intervención de la Diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, para emitir posicionamiento respecto al “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea legislativa; por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica, así mismo le solicitó el apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación.

Le informó diputada Presidenta que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

Cumplido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias Vicepresidente diputado Pablo Montoya.

Para desahogar el primer punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, a la diputada Laura Paola Monts Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, he público que nos visitan, medios de comunicación que nos hacen el favor de informar nuestros trabajos legislativos y con el permiso de la Mesa Directiva.

Me permito hablarles acerca de esta Iniciativa tan necesaria para el Estado de Nayarit, esta Iniciativa surgió a partir de los trabajos que se hicieron de diálogo y coordinación con la Fiscalidad del Estado de Nayarit, en la búsqueda por la eliminación de la violencia contra la mujer.

Ellos nos comentaban que aquí en el Estado no estaba tipificado el delito de pornografía infantil y que lamentablemente en el Estado pues hay más de 130 casos en un solo año de este tipo, que no han podido llevar el debido proceso para llevarlo a su castigo ante la falta de la tipificación de este delito.

Nos comentaban también lamentablemente que presentaron esta necesidad a anteriores legislaturas y simplemente se les dio carpetazo. Así que yo sé que tendré el apoyo de todas ustedes y de todos ustedes para llevarle la justicia a la niñez y a la adolescencia nayarita.

Toda nación funda sus expectativas futuras en las nuevas generaciones, siendo viable la instauración de cualquier tipo de medidas tendientes a garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes; cumpliendo así con los Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano ha formado parte respecto al combate de la pornografía infantil.

Es de resaltar que nuestro Estado, forma parte del operativo salvación, que en coordinación con Guardia Nacional y demás entidades federativas de la República Mexicana, se encuentra trabajando con el Programa “Silver Line Report” reportes emitidos por el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados, plataforma encargada de proporcionar un mecanismo centralizado para los proveedores de servicios públicos electrónicos; el cual permite reportar sospecha de explotación sexual infantil, que a menudo puede implicar múltiples jurisdicciones, recibiendo por parte de Guardia Nacional, diversas denuncias de pornografía infantil y derivado de que no se cuenta con la tipificación.

Se busca adecuar las conductas a tipos penales diversos, concluyendo que derivado a la no



tipificación del delito de pornografía infantil en nuestra entidad federativa, se han visto en la necesidad de encuadrar las conductas cometidas en agravio de niñas niños y adolescentes en tipos penales diversos como lo son la corrupción de menores; el cual queda corto ante las necesidades sociales y las nuevas tecnologías que enfrentamos en la actualidad, además de una penalidad menor en cuanto a encuadrando bien las conductas en la ley especial de trata de personas, pero que derivado a la complejidad de los tipos penales por la diversidad de verbos rectores, conlleva una acreditación diversa en cuanto al beneficio económico que no en todos los supuestos pueden justificarse.

Con base a la anterior en enero del 2020 a la fecha por datos obtenidos de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, se han encuadrado por no contar con la tipificación de pornografía infantil, 116 delitos por corrupción de menores y 11 delitos por trata, nuestro país según datos de la OCDE, ocupa el primer lugar en contenidos de pornografía infantil por lo que es prioritario poder penalizar este delito en nuestro estado.

Es por ello que pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la Iniciativa que adiciona un capítulo quinto, denominado Delitos Contra el Libre Desarrollo de la Personalidad que contemplará a los artículos 238 bis y 232 Ter, al Título Sexto Denominado Delitos Contra la Moral Pública del Código Penal para el Estado de Nayarit, para su análisis y posterior aprobación en los siguientes términos

ÚNICO.- Se adiciona un capítulo quinto denominado delitos contra el libre desarrollo de la personalidad que contemplará los artículos 238 bis y 238 ter al Título Sexto Denominado Delitos Contra la Moral Pública para quedar como sigue:

Capítulo quinto delitos contra el libre derecho de la personalidad:

Artículo 238 bis, comete el delito de pornografía de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien procure, obligue, facilite o induzca por cualquier medio a una o varias de estas personas a realizar actos sexuales, o de exhibicionismo corporal con fines lascivos, o sexuales, reales o simulados con el objeto de video, grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos, o describirlos a través de anuncios

impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo electrónicos o sucedáneos al autor de este delito.

Se le impondrá pena de 7 a 12 años de prisión y de 800 a 2 mil días de multa, a quien fije, imprima vídeo, grabé fotografía, filme o describa actos de exhibicionismo corporal o lascivos o sexuales reales o simulados en que participe en una o varias personas menores de 18 años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo; se le impondrá una pena de 7 a 12 años de prisión y de 800 a 2 mil días de multa así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito.

La misma pena se impondrá a quien reproduzca almacene, distribuya, venda compre o arriende, esponga, publicite, transmita, importe o exporte el material a qué se refieren los párrafos anteriores

Artículo 238 ter quien almacene comprendiendo el material a qué se refieren los párrafos anteriores sin fines de comercialización o distribución, se le impondrán a 5 años de prisión y de 100 a 500 días de multa asimismo estará sujeto a tratamiento psiquiátrico especializado.

Me despido compañeros con una frase del escritor italiano Mirko Badiale sobre que dice: "Sobre cada niño se debería de poner un cartel que dijera, tratar con cuidado contiene sueños".

Sé que contaré con su apoyo en esta loable lucha de la Fiscalía y del Congreso del Estado, por cuidar la dignidad de la niñez y la adolescencia Nayarita.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Laura Paula Monts Ruíz.

Y bueno esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Enseguida, se le concede el uso de la voz para que presente su Iniciativa con Proyecto de



Decreto, hasta por diez minutos al diputado Héctor Javier Santana García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

—Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, del público que hoy nos acompaña, de los medios de comunicación y de las personas que nos ven por redes sociales.

Tengo a bien presentar una iniciativa, he y que viene a acompañar mi intención de legislar en la primera oportunidad que tuve de ser diputado, en donde fui el iniciador del Divorcio sin Causa.

El objetivo de esta Iniciativa en la Legislatura XXXI, fue buscar celeridad y economía, pero sobre todo que no se destruyera más la integración del núcleo familiar al buscar visualizar o ventilar las causas del mismo divorcio, he y después que ese problema no fuera sólo de pareja sino muchas veces se convierte en un problema familiar.

Y ahora en la práctica el objetivo es que ya existe el divorcio sin causa pero se está buscando negociar el divorcio con alimentos, negociar el divorcio con la repartición de bienes y definitivamente no podemos vulnerar el divorcio... en los derechos de los niños principalmente hablando en la cuestión de alimentos, puesto que el juez actualmente reconviene y pide que se integre por ejemplo en este caso como quedarían en los alimentos.

Entonces el objetivo de esta Iniciativa fue que fuera rápido, que no hubiera la oportunidad de una de las partes para negociar alimentos y vulnerar los derechos de los niños y niñas y de alguna manera que no se viera el gandallismo en una de las parte, el negociar algunos de los bienes para poder otorgar el divorcio; y ya ha habido casos en donde se han amparado y ha llegado por ahí en Segunda Instancia al Tribunal Superior de Justicia.

El tema de que solicitan no a la reconversión, puesto que el objetivo del divorcio sin causa, es que cualquiera de las dos personas con el simple hecho de manifestar que no desea seguir en matrimonio con la otra persona pues pueda

proceder este sin la oportunidad, ni la necesidad de ventilar cualquier tipo de situación.

Por eso hoy, subo esta Tribuna para informarles que he presentado Iniciativa en donde busco adicionar el artículo 154 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, un segundo párrafo en donde específicamente se hable que no da lugar a la reconversión hablando de un divorcio sin causa.

Y les voy a leer un poquito de algunos fundamentos, pero sobre todo actuaciones del Tribunal Superior de Justicia de Nayarit y refiere a tres precedentes que recientemente la Sala, en la Segunda Sala Unitaria del Tribunal Superior de Justicia, adoptado en diversas apelaciones de lo anterior se destaca lo siguiente:

Reconversión es inadmisibles en tratándose de demanda de divorcio incausado. Hechos en el marco de una demanda presentada, tramitando divorcio sin expresión de causa, autorizada judicial del promovente, combatió el auto que tiene por admitir la demanda reconversional cuyo objetivo es cuestión inherente a la disolución del vínculo matrimonial, criterio jurídico el titular de la Segunda Sala Unitaria, determina revocar dicha admisión de la reconversión por considerar que contraviene la finalidad de legislador, tramitar con celeridad y economía procesal, lo relativo a la solicitud de divorcio incausado que es lo que les comentaba en mi exposición de motivos.

Realmente ese fue el objetivo de establecer en el Código de Procedimientos la causal que sea la oportunidad de divorciarse sin expresión de causa, mejor conocido en el ámbito jurídico como el divorcio incausado ¡sí! entonces porque además este trámite del divorcio muchas de las veces dura años y lo que le cuesta para divorciarse y muchas de las veces la parte afectada, muchas veces es la mujer y entonces se le vulneran sus derechos y accede a lo mejor a pedir menos de pensión, acceder a repartir los bienes que se los queda el marido y se le vulneran los derechos.

Entonces, ese es el objetivo de la Iniciativa del Derecho del Divorcio Incausado y hoy la oportunidad de que no se reconvienga cuando se trate de esta causa.

Justificación el respeto al libre desarrollo de la personalidad, porque cada quien tiene su



decisión para decir ¡sí, sí o no quiere! seguir o quiere estar en matrimonio, mismo que se encuentra estrechamente relacionado con el derecho a la dignidad del individuo que manifiesta su voluntad de no continuar unido en matrimonio.

Resulta evidente que el criterio adoptado por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal Superior de justicia que además no lo notificó aquí al Congreso del Estado, resulta adecuada en la tutela al derecho, al libre desarrollo de la personalidad, accionar que no afecta a los derechos de terceros toda vez que existe vía idónea para tutelar los derechos de los menores o de los cónyuges, pero aún más la regulación vigente para el divorcio incausado, refiere garantías al respecto y aún en caso de desavenencias éstas se pueden controvertir de manera autónoma o vía incidental, porque evidentemente la responsabilidad en materia alimentaria no se ve menoscabada por el hecho de que se decreta la disolución del vínculo matrimonial.

Es por ello que se propone asimilar dentro del artículo 154 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, un segundo párrafo que a la letra pues diría lo siguiente, actualmente el texto dice:

Artículo 154.- en los casos en que proceda deberá proponerse la reconvenición simultáneamente a la contestación, conteniendo los requisitos de la demanda; reforma propuesta artículo 54, el mismo párrafo solamente adicionar un segundo párrafo, no proceder a la reconvenición en los casos de divorcio incausado, debiéndose tramitar a través de la acción idónea lo relativo a alimentos u otro derecho de los hijos del matrimonio.

Es por ello que pongo a la consideración del Pleno esta Iniciativa que además es una realidad que nos ha rebasado jurídicamente o dentro de los criterios establecidos en la norma porque la Sala Superior pues ya está tomando a consideración esta situación y creo que evitaríamos una segunda instancia si nosotros ya lo contemplamos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Y vuelvo a decirles, los alimentos y los niños no deben ser rehenes de un divorcio, es por eso mi justificación en esta iniciativa que hoy les manifiesto y les presento es cuánto.

Espero tener su respuesta favorable y su voto para que se reforme el Código Civil de Procedimiento del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit
Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

Ahora tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos, el diputado Rodrigo Polanco Sojo, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, para que presente su proposición de acuerdo.

DIP. RODRIGO POLANCO SOJO (MORENA):

—Con la anuencia de la diputada Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa, saludamos a nuestras amigas y amigos profesionales de la comunicación, así como la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales.

Nayarit, tiene por pilar fundamental de la economía a la agricultura, fuente del sustento de familias, pueblos y regiones, una vez que a través de lo que el campo nayarita produce, se oxigena la economía de todos; destaca en el cultivo del maíz, el frijol, mango, caña de azúcar sorgo aguacate limón y otros productos de menor producción y en ello es que se generan problemas particularmente en el rubro de la comercialización, donde el fenómeno denominado coyotaje, origina detrimento al valor real de los productos que Nayarit produce; cuando no hasta conductas que constituyen el delito de fraude.

En ese orden de ideas la ley para el desarrollo agrícola sustentable del Estado Nayarit, impone la obligación compartida entre ayuntamientos y la Secretaría de Desarrollo Rural en materia de conformación del Sistema de Registro de Compradores, ello con la intención de conocer sus antecedentes comerciales solvencia moral y económica, las garantías que en su caso estos ofrezcan y demás elementos que generen



certidumbre del cumplimiento al productor, quienes deberán emitir un documento que legitime la recepción del producto y le sirva al productor como documento legal para reclamar el pago, para evitar fraudes en la comercialización de los productos agrícolas.

El elemento que de estar en funcionamiento nos situarían en condiciones óptimas para prevenir delitos de fraude hacia los productores agrícolas, al transparentar el historial de los compradores particularmente cuando se hace uso de títulos de crédito lo que ya se encuentra tipificado como delito el fraude específico en materia de compra de productos del campo.

De suerte a lo anterior podemos establecer que no existen necesidades legislativas a efecto de prevenir y sancionar daños patrimoniales a los productores agrícolas en materia de comercialización de sus mercancías, siendo menester saber el estado que guarda el sistema referido en el párrafo anterior y en caso de no haberse implementado, se pueden realizar las acciones pertinentes para el debido cumplimiento de la ley.

No omitimos señalar necesidad de implementar campañas en favor de la construcción de la cultura, prevención y denuncia de las conductas antes mencionadas, a efecto de estar en condiciones de favorecer la actuación de las instancias encargadas de la procuración e impartición de los de justicia.

Y es esta ocasión que nos dirigimos de manera respetuosa a los Ayuntamientos, así como al Consejo Municipal de La Yesca, al constituirse en la instancia de gobierno más cercana a la gente y consideramos necesario contar con el apoyo institucional de los mismos al recto de cristalizar los esfuerzos estatales en materia de combate a prácticas nocivas, en materia de comercialización de los productos agrícolas de Nayarit.

Compañeros diputados, es bien usual que llega el comprador, el coyote y le dice al productor venderme el mango o el aguacate... ¿cuántas hectáreas tienes? ¡tengo 10! te voy a pagar a tanto la hectárea de acuerdo, nomás te pido un favor déjame cortar, venderlo y vengo y te pago de acuerdo; y no le vuelven a ver la cara, ya no lo vuelven a encontrar y se viene la demanda ante la Fiscalía y resulta que ya pasó un año y dos años, y nunca lo volvieron a encontrar, de esos casos yo tuve varios cuando estuve de

Secretario, afortunadamente varios con el buen respaldo de la Fiscalía y de Seguridad Pública, se lograron solventar pero hay varios todavía que no han tenido éxito.

En ese sentido, tenemos que brindarle la protección al productor; y en ese tenor, la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto enviar atento exhorto a los 19 Ayuntamientos de Nayarit, así como el Consejo Municipal de La Yesca, a efecto que en el uso de sus atribuciones legales respectivas, coadyuven a la integración del Sistema de Registro de Compradores, así como al fomento de la cultura de la denuncia en materia de fraude específico en la modalidad de comercialización de productos agrícolas.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Polanco, diputada Myrna para que efecto, adelante diputada tiene hasta 5 minutos.

DIP. MYRNA MARÍA ENCINAS GARCÍA (MORENA):

—Buenas tardes con el permiso de la Mesa, de todos los compañeros diputados y diputadas, y la gente que nos acompaña.

Mi participación es encaminada y respaldada al compañero o diputado Rodrigo Polanco, porque hay un sentir en el sector primario de muchos años que no se le ha respaldado en ningún nivel de gobierno.

Hablar de los ayuntamientos que den ese respaldo pues daría bastante soporte, porque pasa algo en las diferentes cadenas productivas tanto en la agricultura, en la ganadería, en la pesca, en acuacultura que al final el productor por tal de sacar su cosecha y poder alimentar a su familia, hace tratos sin ninguna asesoría jurídica, sin ningún respaldo por ninguna dependencia y les hacen fraude, y es algo que ha pasado por muchos años ¡inclusive! yo como productor de tilapia me pasó, me ocurrió, gente que uno conoce confía, le presta es una carga de tilapia por ejemplo, me llegó una tonelada, la otra semana 13 toneladas y te la pagan pero en



el último viaje que te piden 5 toneladas ya no los vuelves a ver.

Entonces eso hace que el productor o el pescador, porque al pescador le sucede lo mismo pues se descapitalice y vuelve a empezar; creo que nosotros como Congreso, tenemos una responsabilidad muy grande con la sociedad nayarita y eso nos tiene que llamar la atención, no solamente el tema, este de intermediarios, hay muchos más temas donde el productor podemos acobijar para que tenga mayores ganancias y rentabilidad del cultivo al que se trate.

Ya veremos más adelante, el compañero Rodrigo Polanco trae muy buenas ganas con el sector primario, su servidora también, cuenta conmigo y solicitarle a los ayuntamientos, pedirle que instalen sus Comités de Desarrollo Rural, Comité Municipal de Desarrollo Rural en cada Ayuntamiento, para que esos temas tan importantes como la comercialización de los productos se toquen y se haya un respaldo jurídico, que haya un respaldo por parte de las mismas direcciones y secretarías que hay, para que el productor vaya aprendiendo a que hay muchas herramientas; las cuales pueden utilizar y que y que puedan tener esas ganancias que ellos esperan y que igual los comercializadores o coyotes, o intermediarios como lo quieran llamar también estén prevenidos de que ya no están solos.

Entonces esa es mi participación, felicidades compañero Rodríguez Polanco y es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Myrna Encinas.

Bien esta Presidencia, ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

Bien ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, en virtud de que no se encuentra presente la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez por temas de salud, quien era la siguiente participante en el orden del día informó que dicha participación se reprogramará para la sesión del próximo jueves 21 de octubre del año en curso.

Continuando con el segundo punto del orden del día le solicito al diputado Alejandro Regalado Curiel, proceda con la primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la fracción segunda del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit en Materia de Versiones Públicas de las Sentencias.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

—Atendiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en materia de Versiones Públicas de las Sentencias.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Transparencia, Información Gubernamental, Protección de Datos y Archivos, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio y Dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la fracción II del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Myrna María Encinas García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Comisión, es competente para conocer del presente asunto de conformidad a lo establecido en los artículos 66, 69, fracción XXII y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 54, 55 fracción XXII inciso a), y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión, encargada de analizar y dictaminar la presente iniciativa, desarrolló el análisis del presente Dictamen legislativo conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del Dictamen de la iniciativa referida;
- II. En el apartado correspondiente a “**Contenido de la Iniciativa**”, se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudia;
- III. En el apartado de “**Consideraciones**”, las y los integrantes de la Comisión dictaminadora, expresarán los argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente Dictamen; y
- IV. Finalmente, en el apartado de “**Resolutivo**”, el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.



I. ANTECEDENTES

- I. El 22 de septiembre del 2021, la Diputada Myrna María Encinas García, presentó ante la Secretaría General de este Poder Legislativo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la fracción II del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y
- II. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó su turno a esta Comisión, para efecto de proceder a la emisión del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Entre los motivos que fundamentan la iniciativa, se señala lo siguiente:

- La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas pública ¹.
- Por lo tanto, es deber de todo Gobierno informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública que tenga en su resguardo.
- Así, el 13 de agosto de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual en su artículo Tercero Transitorio señala lo siguiente: El Congreso de la Unión y los Congresos de las Entidades Federativas tendrán un plazo de 180 días, contados a partir de la publicación del presente Decreto, para realizar las adecuaciones normativas correspondientes, de conformidad con lo previsto en el presente Decreto.
- En dicho Decreto se modifica la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas pongan a disposición del público y actualicen las versiones públicas de todas las sentencias emitidas.
- A consecuencia de, la iniciativa presentada por diversos diputados de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, fue aprobado en sentido positivo el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de dicha iniciativa se desprenden los siguientes argumentos:
 - ✚ Que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas, y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a

todos los niveles (ODS 16), se establece, específicamente, el crear instituciones eficaces y transparentes a todos los niveles (ODS 16.6); y que, respecto a la impartición de justicia, la transparencia y el acceso a la información son particularmente importantes pues permiten a la ciudadanía una mejor comprensión del sistema de justicia y, por tanto, de las herramientas que tienen a su disposición para el pleno ejercicio de todos sus derechos.

✚ Que parte fundamental del ejercicio de interacción entre la ciudadanía y autoridades, es contar, precisamente, con la posibilidad de observar, analizar y generar información a través de los datos que las autoridades ofrecen sobre su función, por lo que la transparencia judicial resulta esencial para poder generar indicadores y análisis que permitan evaluar su ejercicio y ofrecer recomendaciones para mejorarlo, con base en la experiencia ciudadana al acercarse a las instituciones impartidoras de justicia.

✚ Que las sentencias judiciales son el resultado último y concreto del trabajo de las y los magistrados, jueces y otros funcionarios jurisdiccionales, que estas sentencias tienen un impacto directo sobre la vida de la ciudadanía y que deben resolver los conflictos que surgen en una comunidad y sancionar los delitos que la afectan, por lo que representan una información necesaria para que la ciudadanía en general pueda entender los criterios de interpretación de la Ley y evaluar el desempeño de las y los funcionarios jurisdiccionales.

- Así pues, resulta necesario señalar algunas de las consideraciones del Decreto en comento, por las cuales se sustenta la modificación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de las cuales destacamos las siguientes:
 - Se considera importante destacar que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible se establece, específicamente, el crear instituciones eficaces y transparentes a todos los niveles; y que, respecto a la impartición de justicia, la transparencia y el acceso a la información son particularmente importantes, pues permiten a la ciudadanía una mejor comprensión del sistema de justicia.
- Esto es de suma relevancia. Algunas de las razones por las que las sentencias deben ser públicas se numeran a continuación:
 1. Si las sentencias no se hacen públicas, no se conocerán las prácticas discriminatorias y estereotipadas de algunos jueces, que afectan sobre todo a las mujeres. Si sólo se conocen

¹ Consultable en: http://edomex.gob.mx/que_es_transparencia



las que por alguna razón se vuelven mediáticas, no se pueden denunciar para que éstas no se repliquen.

2. No se puede monitorear la labor de jueces y juezas si están en la opacidad sus sentencias. "Nosotros tenemos ubicado el caso de un juez que resolvió una sentencia de una forma muy discriminatoria, y ya no pudimos saber cómo resolvió otras".
 3. Se ha invertido mucho dinero en implementar unidades de género y en capacitación judicial con perspectiva de género, dentro de los tribunales locales y federales. "Si no tenemos sentencias, no podemos evaluar si esto está impactando en el actuar jurisdiccional".
 4. No se puede evaluar la impartición de justicia ni la pertinencia de la carrera de jueces y juezas. "Necesitamos las sentencias publicadas para romper con las prácticas de nepotismo, amiguismo, los pactos para los puestos. Ya se ha documentado sobre familias judiciales. Hace falta transparencia para evaluar los procesos del escalafón judicial".
- En esa tesitura, a efecto de cumplir con lo señalado en el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública resulta necesario modificar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit con el objeto de armonizarla con la Ley General.
 - Por ello, se propone reformar la fracción II al artículo 37, para que el Poder Judicial del Estado de Nayarit ponga a disposición del público y actualice las versiones públicas de todas las sentencias emitidas.
 - Cabe señalar que, una versión pública es un documento o expediente en el que se da acceso a la información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas, de acuerdo al artículo 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis realizado a la iniciativa objeto de estudio del presente Dictamen, esta Comisión considera que:

- En la actualidad, el derecho de acceso a la información es un asunto presente en las discusiones públicas, que nos exige la puntual atención de nuestro sistema normativo, institucional y administrativo, con el propósito de construir los mecanismos que garanticen dicho derecho.
- Como resultado de los esfuerzos realizados el Estado Mexicano ha diseñado un Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales², cuyo principal objetivo es el diseñar, implementar y evaluar una política pública integral, coordinada y con cobertura nacional, que sea permanente y consolide un federalismo eficiente y eficaz, caracterizado por su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

- Bajo este contexto, quienes integramos la Comisión Legislativa de Transparencia, Información Gubernamental, Protección de Datos y Archivos, comenzamos el estudio de la iniciativa presentada por la Diputada Myrna María Encinas García, misma que tiene como propósito reformar Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en materia de Versiones Públicas de las Sentencias.
- Un tema por demás interesante que nos ha llevado a un recorrido enriquecedor del derecho de acceso a la información que se encuentra reconocido por nuestra Carta Magna, y que nos impulsa a seguir legislando en pro de la ciudadanía, para que todas y todos tengan un acceso efectivo a la información que se genere al interior de la instituciones, pero que además, al momento de construir estos puentes, nosotros como representantes populares, seamos los encargados de llevar el mensaje de los alcances de la transparencia, y que podamos dotar a nuestros representados de las herramientas necesarias para que se haga efectivo su derecho.
- Partiendo de un primer vistazo al derecho de acceso a la información y su ejercicio efectivo, el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla los principios y las bases para lograr su efectivo ejercicio. Y en relación al texto constitucional, resulta aplicable el Criterio 2a. LXXXV/2016 (10a.)³ y las razones contenidas en ella, en donde se realiza un estudio claro de las garantías que comprenden el derecho a la información, las cuales, decidimos añadir al estudio del presente Dictamen de cita conceptual, que nos permita identificar la función de los entes públicos en el acceso a la información:

1. **El derecho de informar** (difundir): Consiste en la posibilidad de que cualquier persona pueda exteriorizar o difundir, a través de cualquier medio, la información, datos, registros o documentos que posea;
 2. **El derecho de acceso a la información** (buscar): Este derecho garantiza que todas las personas puedan solicitar información al Estado respecto de los archivos, registros, datos y documentos públicos, siempre que sea solicitada por escrito, de manera pacífica y respetuosa, y
 3. **El derecho a ser informado** (recibir): Este derecho garantiza que todos los miembros de la sociedad reciban libremente información plural y oportuna que les permita ejercer plenamente sus derechos, quedando obligado el Estado a no restringir o limitar la recepción de cualquier información.
- Ahora bien, el derecho de acceso a la información ha sido reconocido en el ámbito internacional como un derecho humano que configura una relación directa entre gobernantes y gobernados, porque una de las razones que abonaron a su existencia e importancia fue precisamente la rendición de cuentas, la cual, se configura a través del acceso a la información que manejan los entes públicos, logrando hacer una especie de vinculo fiscalizador

³ DERECHO A LA INFORMACIÓN. GARANTÍAS DEL. Décima Época. Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 34, Septiembre de 2016, Tomo I, página 839. Consultable en: <https://sif2.scjn.qob.mx/detalle/tesis/2012525>.

² Sistema Nacional de Transparencia, consultable en: <http://www.snt.org.mx/>.

ciudadano que observe el desempeño público y permita reconciliar a las instituciones con la percepción social.

- En relación a lo antes comentado, nos queda claro que el derecho de acceso a la información es una prerrogativa elevada a nivel de derecho humano, y que incluso llevó a que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamara el 28 de septiembre como el Día Internacional del Derecho de Acceso a la Información⁴, llevando el mensaje de que, conocer y acceder a la información es relevante para cualquier proyecto de vida, debiendo ser un derecho respetado y protegido por todas las autoridades.
- Sin embargo, el derecho de acceso a la información debe entenderse como una dualidad, ya que no toda la información que se encuentre en posesión de sujetos obligados se considera pública, esto, en razón de la sensibilidad de los datos que puedan contener los documentos, valorando que la información al momento de hacerse pública no ponga en riesgo el interés general tutelado por el Estado de Derecho.
- En consecuencia, el acceso a la información guarda una cercana relación con sus propios límites, lo que deberá entenderse como un derecho igualmente protegido, sin que esto represente una violación. Para este análisis, quienes integramos este órgano colegiado identificamos el Criterio P. II/2019 (10a.) emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que acoge perfectamente este punto que estamos tratando, donde los derechos humanos no pueden entenderse absolutos, sino que, para su pleno ejercicio deberán mantener en un total equilibrio, porque, bajo esta lógica, tampoco los límites que acompañen un derecho serán absolutos, luego entonces, los actos legislativos que sean emitidos deberán encontrar ese balance. Para mayor referencia se incluye la tesis en cita:

DERECHO A LA INFORMACIÓN. LA RELACIÓN CON SUS LÍMITES CONSTITUCIONALES NO DEBE PLANTEARSE EN TÉRMINOS ABSOLUTOS. *La clasificación de la información como reservada corresponde al desarrollo del límite previsto en el artículo 6o. constitucional referente a la protección del interés público, mientras que la categoría de información confidencial responde a la necesidad de proteger la vida privada de las personas y sus datos personales. Desde esta perspectiva, resulta necesario entender que la relación entre el derecho a la información y sus límites, en cuanto se fundamentan en otros bienes constitucionalmente tutelados, no se da en términos absolutos de todo o nada, sino que su interacción es de carácter ponderativo, en la medida en que la natural tensión que pueda existir entre ellos, requiere en su aplicación un equilibrio necesario entre el ejercicio efectivo del derecho a la información y la indebida afectación de otro tipo de bienes y valores constitucionales que están instituidos también en beneficio de las personas. Es por ello que si se reconoce que ningún derecho humano tiene el carácter de absoluto, entonces debe igualmente reconocerse que ninguno de sus límites puede plantearse en dichos términos, por lo que la relación entre ambos extremos debe plantearse en los mismos términos de equilibrio.*

⁴ Derecho humano de acceso a la información, consultable en: <https://www.gob.mx/publicaciones/es/articulos/derecho-humano-de-acceso-a-la-informacion?idiom=es> .

- Bajo este orden de ideas, es que nuestro sistema jurídico ha regulado el acceso a la información, reconociendo el concepto de clasificación de la información, que se define como el proceso o conjunto de acciones que realizan los sujetos obligados para establecer que determinada información se encuentra en alguno de los supuestos de reserva establecidos en la legislación en materia de transparencia o que contiene información considerada de carácter confidencial⁵.
- En tal sentido, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública contempla en su contenido los supuestos de reserva o confidencialidad, a partir del Título Sexto denominado Información Clasificada. Por su parte, y a manera de homologación, en nuestro marco jurídico local tenemos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, misma que contempla los tres momentos en donde se puede hacer efectiva la clasificación, los cuales se encuentran regulados en el artículo 65 del citado ordenamiento, siendo los siguientes:

- Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
- Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia prevista en esta Ley.

- Luego entonces, en el tercer supuesto que señala a las versiones públicas como una posibilidad para dar cumplimiento con la publicación de obligaciones de transparencia, es donde encontramos el fundamento de la iniciativa que estamos analizando.
- Pero, ¿qué significa que tenemos que realizar versiones públicas de la documentación que se encuentre en posesión de los sujetos obligados por la ley en materia de transparencia?, que algunas veces tendremos documentos que contengan partes o secciones reservadas o confidenciales, es decir, datos que por disposición legal no puedan darse a conocer públicamente, y para estos efectos, ya sea de atender una solicitud de información o la publicación de las obligaciones, se deberán elaborar versiones públicas, lo que conlleva el ocultar o testar las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación⁶.
- Con referencia a lo mencionado con anterioridad, la Diputada Myrna María Encinas García, establece en su propuesta, considerar dentro del texto del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que el Poder Judicial del Estado, tenga la obligación de publicar y actualizar las versiones públicas de las sentencias que en ejercicio de sus facultades emita.
- Por esta razón, el estudio de la iniciativa que nos fue turnada, comienza haciendo un análisis sobre el derecho de acceso a la información, pasando por los límites que abraza a dicho derecho, hasta llegar a las versiones públicas de los documentos que se encuentren en posesión de los entes públicos.

⁵ Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consultable en: <https://inai.janium.net/janium/Documentos/3401.pdf> .

⁶ Artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.



- Todo este marco sistemático del acceso a la información, debe interpretarse de manera conjunta, sin dejar fuera ningún elemento, y esa precisamente es la función de las Diputadas y Diputados que integramos esta Comisión, legislar en armonía con la estructura jurídica que garantizará el pleno acceso y ejercicio de los derechos humanos.
- Por consiguiente, la propuesta de reforma obedece a una armonización a la legislación general, donde en un primer ejercicio legislativo, se reformó el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- De esta manera, para ilustrar la propuesta de la compañera Diputada, agregamos al presente Dictamen, un cuadro comparativo que contiene el texto de la ley general, el texto vigente de nuestra norma, y la propuesta, tal como se muestra a continuación:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Texto Vigente.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Propuesta de reforma.
Artículo 73. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. ... II. Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas; III. a V. ...	Artículo 37. El Poder Judicial del Estado, deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. ... II. Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público; III. a V. ...	Artículo 37. El Poder Judicial del Estado, deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. ... II. Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas; III. a V. ...

- Para continuar con el estudio del tema, y tal como se señala en la tabla antes expuesta, el primer elemento a considerar es el Poder Judicial como un sujeto obligado por la ley en materia de transparencia, lo que tiene su fundamento en el numeral 3 del artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
- Asimismo, los sujetos obligados deberán difundir en los sitios de Internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional, las obligaciones de transparencia que se clasifican en información común; información específica, e información adicional⁷.
- No obstante, a que se dé el puntal cumplimiento a las obligaciones comunes que señala el artículo 33 de la ley local en materia de transparencia, los sujetos obligados tendrán a su cargo obligaciones específicas, mismas que tienen relación con su naturaleza y el ejercicio de sus facultades.
- Con base en esto, el Poder Judicial deberá poner a disposición del público la información actualizada de los criterios jurisdiccionales que generen; las versiones estenográficas de las sesiones públicas; toda la información relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces; así como, la lista de acuerdos que diariamente se publiquen.
- También, dentro de las obligaciones se encuentra que se deberán publicar las versiones públicas de las sentencias

que sean de interés público, sin embargo, la sustancia de la reforma tiene relevancia justamente en este precepto. Ya que se busca que el Poder Judicial publique todas las sentencias, no únicamente las que tengan interés público, lo que se encontraba sujeto a interpretación del órgano jurisdiccional.

- Bajo esta directriz, cobra aplicación directa el ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas⁸.
- Lo anterior, toda vez que, la publicación de las sentencias deberán atender a los criterios de publicidad de la información, tomando en consideración los datos personales y sensibles que puedan encontrarse en los documentos.
- Por este motivo, el Poder Judicial como sujeto obligado deberá atender de manera fehaciente los supuestos que contempla la ley para la clasificación de la información, tanto cuando se trate de información reservada o confidencial.
- Para el caso de la información reservada el artículo 79⁹ del ordenamiento en materia de transparencia enlista los supuestos por los cuales se podrá clasificar la información en reservada, a manera de conocimiento, se incluyen unos ejemplos como son:
 - Que se comprometa la seguridad pública del estado y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.
 - Que pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales, estatales o municipales.
 - Que se entregue expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad.
 - Que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona.
 - Que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
- De conformidad a esta línea argumentativa, la información confidencial se considera como aquella que refiere a la vida privada y los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados. Para mayor referencia el artículo 82 de la ley local en materia de transparencia identifica lo que deberemos de entender por datos personales, y para efectos del estudio nos permitimos citar el cuarto párrafo del artículo referido:

⁸ Consultable en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016 .
⁹ Para consultar el artículo completo se puede acceder al siguiente link: https://www.congresonayarit.mx/media/2865/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nayarit_ley.pdf .

⁷ Información contenida en el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.



Son datos personales: La información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona identificable, como la relativa a su origen étnico o racial, o que esté referida a las características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva o familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales o las preferencias sexuales, así como los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

- Cabe señalar que los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión, por lo cual, deberán adoptar los procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes, pero también para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia que les otorgue la ley.
- Finalmente, las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Legislativa, encontramos coincidencias con los argumentos señalados por la iniciadora para aprobar la propuesta, además, de que la reforma que hoy aprobamos contiene la esencia de nuestras facultades como órgano colegiado y nos recuerda el compromiso social de continuar legislando en pro de los derechos humanos y su aplicabilidad efectiva.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo al análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa, quienes integramos la Comisión, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma; por lo anterior acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se **reforma** la fracción II del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Artículo 37. ...

I. ...

II. Las versiones públicas de **todas las** sentencias emitidas;

III. a

V. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. El Poder Judicial del Estado de Nayarit, contará con un plazo de 180 días para iniciar la publicación de las versiones públicas del texto íntegro de las sentencias emitidas, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit en Tepic, su capital, a los trece días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Atendido su encargo ciudadana presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Alejandro Regalado.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, solicito a la diputada Secretaria Juana Nataly Tizcareño Lara, proceda con la lectura de la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformara su similar que emite declaratoria que constituye los grupos y representaciones parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

—Atiendo su encargo Presidenta.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 35 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los diversos 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de la Asamblea Legislativa la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit**; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Reforma al Acuerdo que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias

Los Órganos Representativos del Gobierno Interior del Congreso del Estado se dividen en dos vertientes: la primera en el orden político y administrativo, dentro del cual se derivan la Comisión de Gobierno y la Diputación Permanente, y la segunda: en el orden de las actividades legislativas en las que se encuentran la Mesa Directiva, las Comisiones Ordinarias, Especiales, y los Grupos Parlamentarios.¹⁰

- De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, los Grupos Parlamentarios son las formas de organización que podrán adoptar los diputados para realizar tareas específicas en el Congreso, coadyuvan al mejor desarrollo del proceso legislativo, expresan las corrientes políticas y de opinión representadas en la Legislatura y facilitan la participación de las y

¹⁰ Artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.



los diputados para el cumplimiento de sus atribuciones legislativas.¹¹

- Además, los grupos parlamentarios se constituirán al inicio de la Legislatura cuando presenten a la Mesa Directiva el acta en la que conste la decisión de sus miembros de constituirse en grupo parlamentario, especificando la lista de sus integrantes, firmas y el partido a que corresponda, así como el nombre del diputado o diputada coordinador, el cual se elegirá de acuerdo a los documentos básicos de cada instituto político.
- Asimismo, se hará entrega del acta donde consten las normas acordadas por los miembros para su funcionamiento interno, según dispongan los estatutos de cada partido político en el que militen; y si en el curso de la Legislatura se modifica la integración de los grupos parlamentarios acreditados, esta situación deberá ser comunicada a la Comisión de Gobierno, dando vista al pleno del Congreso, siempre que cumpla con las formalidades conducentes.¹²
- En este aspecto, con fecha 27 de agosto de 2021 la Asamblea Legislativa emitió la Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.
- El Acuerdo referido, tiene por objeto resolver la forma de organización interna del funcionamiento en el Poder Legislativo, fomentando la participación que cada uno de las y los diputados debe tener, tanto en el ámbito político-administrativo como en el propiamente legislativo.
- Ahora bien, el párrafo tercero del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, establece que, si en el curso de la Legislatura se modifica la integración de los grupos parlamentarios, se deberá notificar a la Comisión de Gobierno, para llevar a cabo las medidas pertinentes.
- De manera que, con fecha 13 de octubre de 2021, se recibieron en la Secretaría General del Congreso del Estado, los escritos siguientes:

-Escrito de la Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez, por medio del cual informa su decisión de separarse del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para incorporarse con efectos inmediatos al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

- Escrito de la Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara, por medio del cual informa su decisión de separarse del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit, para incorporarse con efectos inmediatos al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

- Escrito del Dip. Sergio González García, por medio del cual informa su decisión de separarse del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para incorporarse con efectos inmediatos al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

- En consecuencia, resulta indispensable modificar el Acuerdo que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, ello mediante la modificación del resolutivo correspondiente.

Bajo las anteriores consideraciones, quienes conformamos esta Comisión de Gobierno estimamos necesaria la modificación del acuerdo referido; por lo que acordamos la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- Se reforma el Acuerdo que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, aprobado el día 27 de agosto de 2021 por la Asamblea Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

ÚNICO.- ...

...

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Diputadas y Diputados

- 1) Francisco Piña Herrera
- 2) Ricardo Parra Tiznado
- 3) Natalia Carrillo Reza
- 4) Any Marilú Porras Baylón
- 5) Luis Enrique Miramontes Vázquez
- 6) Laura Paola Monts Ruiz
- 7) Rodrigo Polanco Sojo
- 8) Lourdes Josefina Mercado Soto
- 9) Alba Cristal Espinoza Peña **Coordinadora**
- 10) Héctor Javier Santana García
- 11) María Belén Muñoz Barajas
- 12) Myrna María Encinas García
- 13) **Nadia Edith Bernal Jiménez**
- 14) **Juana Nataly Tizcareño Lara**
- 15) **Sergio González García**

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
Diputadas y Diputados

1) a 4) ...

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
Diputada y Diputado

- 1) **Aristeo Preciado Mayorga Coordinador durante el periodo que comprende del 18 de agosto de 2021 al 16 de agosto de 2022.**
- 2) **Tania Montenegro Ibarra Coordinadora durante el periodo que comprende del 17 de agosto de 2022 al 16 de agosto de 2023.**

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit.
Diputada y Diputado

¹¹ Artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

¹² Artículo 59, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.



- 1) **Luis Fernando Pardo González** Coordinador
- 2) **Jesús Noelia Ramos Nungaray**

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada y **Diputado**

- 1) **Georgina Guadalupe López Arias** Subcoordinadora
- 2) **Alejandro Regalado Curiel** Coordinador

Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado

1) ...

Representación Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada

1) ...

Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Diputada

1) ...

Representación Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas.

Diputada

1) ...

Sin Partido

Diputada

1) ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

TERCERO.- En un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo deberá determinar quién ejercerá la Coordinación del Grupo Parlamentario durante el periodo que comprende del 17 de agosto de 2023 al 16 de agosto de 2024 conforme a sus reglas y procedimientos internos, o bien determine los plazos en los que se ejercerá de la coordinación respectiva.

Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Juana Nataly Tizcareño Lara.

En atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo y de conformidad a lo que dispone en los artículos 108 109 y 125 fracción segunda del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicitó en la Secretaría abra el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Nataly.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámites de la Proposición de Acuerdo, los que estén por la afirmativa sirvan se manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:
A favor 25,
En contra 0, y
Abstención 0.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta.

Se abre registro de oradores...diputados Enrique sentido?... María Belén sentido?... Le informo Presidenta que el registro...Presidenta le informo que el registro quedado de la siguiente manera Luis Enrique Miramontes, la diputada María Belén Muñoz Barajas, la



diputada Aní Marilú Porras Bailón y el diputado Ricardo Barajas y Ricardo Parra Tiznado.

Ese es el registro que tenemos Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Bien una vez generado el registro de oradores, tienen su participación hasta por 10 minutos y comenzamos con el diputado Luis Enrique Miramontes.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

—Con su permiso Presidenta, con su permiso compañeros diputados, compañeras diputadas.

No quise dejar pasar este importante acontecimiento, donde 3 compañeros diputados, dos valiosas mujeres y un hombre, han decidido seguir soñando por reconstruir este país, a través de integrarse a la Fracción Parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional.

Conocí a Nadia Bernal, hace muchos años, hace aproximadamente 15 años, tuvimos algún acercamiento y platicamos sobre unidad, ideal de estados que nosotros soñábamos contribuir para tener, y luchamos al lado de un partido político durante muchos años, y luchamos siempre tratando de llevarlos principios de este y concibiendo un ideal para poder transformarlo y darle a la sociedad esas condiciones de equilibrio para alcanzar la dignidad en la que debemos de vivir todos los ciudadanos.

Por eso hoy particularmente te quiero reconocer amiga que te hayas venido a seguir soñando de la mano de nosotros por construir no sólo nuestro Estado, por reivindicar muchas cosas en el Estado pero también por seguir construyendo el país ideal que merecemos todos.

De igual manera, a Nataly la conozco, porque fue Maestra Universitaria de uno de mis hijos y siempre me hablaba de ella y nunca había tenido la oportunidad de conocerle hasta en la elección del 17 que salió a la luz, y un día estando por aquí, el día que juramos ser diputados que habremos de cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución Política, ese día me di cuenta que eras tú hasta que me tomé una foto con mi hijo y te llamo maestra, ese día

me cuenta que eres tú entonces ahí te conocí más de lo que tú creías que yo te conocía porque yo sabía que mi hijo había tenido una, una maestra y esa maestra eras tú; y por eso hoy también te felicito por que hayas tomado esta decisión valiente sin duda alguna pero uno tiene que ir al lado donde uno se siente satisfecho y contento uno tiene que estar en el lado correcto de la historia y este es el lado correcto de la historia que todos creemos que tenemos.

Y al gran pipiripao que no lo conocía más allá de la prensa, porque yo tengo los medios de comunicación poco más de 20 años y todas las referencias que él, de él tenía era justamente de los medios de comunicación, conozco su carrera sé que fue ha sido dos veces diputado local alcalde de Santiago, una que se la robaron por cierto, se la quitaron por un asunto de una interpretación por ahí este de la Ley Electoral, fue Diputado Federal y hoy vuelve a ser diputado, diputado local.

Y la verdad, que en poco tiempo que tengo conociéndolo he llegado admirarle porque es una persona con un alto sentido social y es alguien de esas gentes que le da gracias a la vida de conocerle, y en su modo buenachon, en su modo muy particular es alguien también que le da le aporta mucho a esta legislatura.

Por todo ello, dicho lo anterior bienvenidos compañeros ya pipiripao que está en este momento esté un poco resfriado, que no pudo venir porque ha andado en la zona norte en estos días y se ha metido como la mayoría de mis compañeros que les reconozco aquí a Parra, a Aní Marilú Porras, a la propia Nataly, la Presidenta, a todos los que de alguna u otra manera hemos ido a la zona norte y hemos estado con nuestros hermanos de la zona norte, y sin muchos rodeos hemos ido y nos hemos nos hemos enlodado, quienes se han tenido que el no dar y hemos puesto de nuestro salario.

Quienes hemos tenido que poner y vamos a seguir contribuyendo con ellos porque nos vamos a levantar, porque somos un Estado grande y tenemos que levantarlo, porque no es la primera vez que nos levantamos, ni será seguramente la última vez que nos vamos a levantar, todo mi reconocimiento fraterno a todos y a ustedes también compañeros que han ido al norte que fueron, se sumaron a algunos y que tienen también parientes amigos en el norte, vamos echándole la mano, nos ocupan



hoy más que nunca, nos los van a agradecer siempre porque es un dolor, es un dolor nos pega a todos felicidades compañeros a los tres principalmente que quedaron y felices a todos y recuerden el norte nos necesita a todos, hasta luego.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Enrique Miramontes, a continuación le damos el uso de la voz a la diputada al María Belén Muñoz Barajas, tiene hasta 10 minutos.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

–Con su venia Presidenta, con su venia Mesa Directiva, compañeros legisladores, público en general y medios de comunicación que nos acompañan.

La lucha por transformar a Nayarit, nos necesita a todos, todo el que esté a favor de esta lucha, de la cuarta transformación es bienvenido, hoy me da mucho gusto darle la bienvenida a este gran grupo parlamentario a dos grandes mujeres, amigas, compañeras legisladoras y a un gran hombre con gran calidad humano; los tres sean bienvenidos.

Sabemos que van a trabajar por el bien del pueblo, en este pasado proceso electoral, si bien dieron el primer paso para formar parte de esta cuarta transformación, hoy les abrimos las puertas con un gran gusto por sumarse aún más de cerca a las filas de este gran proyecto, no sólo es el cambio de siglas partidistas o de colores sino que es un compromiso en el cual todos y todas las que formamos parte de este estamos 100% seguros que es por el avance a un futuro más prometedor de nuestro bello Estado.

Enhorabuena diputados y diputadas que hoy se suman a Morena y estoy segura de que trabajaremos de la mano y más unidos que nunca, conocemos de su gran trabajo que han hecho en territorio porque los tres fueron y llegaron por el reconocimiento de su trabajo están aquí por eso, sabemos que no le van a fallar a Nayarit y estamos muy gustosos de que hoy formen parte de Morena.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada María Belén Muñoz Barajas, a continuación le damos el uso de la voz hasta por diez minutos al diputado Ricardo Parra Tiznado.

DIP. RICARDO PARRA TIZNADO (MORENA):

–Bueno con él, con el permiso Presidenta y compañeros, y medios de comunicación.

Pues ya mucho comentado por los antecesores, la bienvenida a nuestros compañeros Nadia Bernal, Nataly Tizcareño, Sergio González; ¡la verdad! se los puedo decir que han sido personas muy preocupadas en estos momentos y yo les agradezco porque sé que más que, qué políticos son amigos que nos han fortalecido en estos momentos tan difíciles que vivimos los ciudadanos del norte de Nayarit, en donde les puedo decir que hemos tenido, muchísima confusión, muchísimo nerviosismo, miedo, incredibilidad, pánico, desesperanza y otros síntomas, son los que me he encontrado al caminar, pero al vivir el apoyo de nuestros compañeros la Presidenta del Congreso, nuestra amiga Nadia, Nataly, que estuvo por Tecuala y cada uno de ustedes porque también hemos visto a todos ustedes preocupados, pero sobre todo ocupados para tratar de ver cómo sacar adelante a nuestros municipios hermanos.

Yo solo quiero decirles que les agradezco y que espero seguir trabajando para un mejor Nayarit, y que desde nuestra trinchera le echemos muchísimas ganas para levantar al norte de Nayarit.

Muchísimas gracias y bienvenidos a la Cuarta Transformación que es MORENA.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Ricardo Parra Tiznado.

A continuación le damos el uso de la voz, a la diputada Aní Marilú Porras Bailón, hasta por 10 minutos.



—Muchas gracias diputada Nataly Tizcareño.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se declara aprobado el Acuerdo que reforma a su similar que emite declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Comuníquese el presente Acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez para que emita su posicionamiento.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

—Gracias Presidenta.

Con su permiso Mesa Directiva, diputadas y prensa que nos acompaña, al público en general.

Hace rato, les decía que hoy fue mi primera radio, me habían dicho que iba a ser muy rápida que 15 minutos, pero como solamente hay una, una, una radioterapia, una, un aparato en todo el Estado pues ahí vamos las personas que tienen ISSSTE, las que tienen Seguro Social y las que pertenecemos al INSABI, ustedes saben que, que no tenemos, a lo menos yo renuncié al seguro a Puerta de Hierro, que igual no nos cubre nada y entonces yo no tengo seguridad, esa prima de seguro no cubre los tratamientos oncológicos y yo he decidido estar en el INSABI y cuando voy soy una persona común y corriente, entonces tengo que hacer las filas y todo el procedimiento, y pues ya no pude presentar una Iniciativa que, que traía, que ya la pasamos para el próximo jueves.

Pero les quiero decir de qué se trata, es una Iniciativa que se trata de pedirle, de invitar al Gobernador del Estado y a los Secretarios de Salud y de infraestructura, puedan ellos en este presupuesto ver la forma, la manera de habilitar uno de los quirófanos que ya existen, de los cinco quirófanos que hay en el hospital y que ya existen pero que sea de manera prioritaria para las personas que sufren cáncer ya sean niños,

hombres o mujeres pero que sea prioritariamente para eso; ¡por qué razón! porque ahorita tenemos todo un mes haciendo una campaña de prevención del cáncer de mama, pero si nosotros no le damos el tratamiento como debe de ser, pues entonces no tiene caso que estemos nosotros promoviendo y promoviendo que las mujeres detecten y los hombres algún tipo de cáncer y cuando llegan ya al hospital y que necesitan una cirugía, pues resulta que no hay quirófano ¡verdad! y entonces un cáncer se tiene que atender rapidísimo, porque si no lo hacemos si causa metástasis y ahora si es más difícil este la sobrevivencia de las personas que sufren de algún tumor que se tiene que extirpar.

Y entonces para eso, mi proposición la voy a leer para el jueves pero quería decirles.

Y yo había pedido hablar ahora del este día 19 de octubre, un año en el que me diagnosticaron que tenía yo un problema, un quiste, me decían y me mandaron a hacer una biopsia y salió negativo, un falso negativo, me confíe, detecte mi bolita en agosto, no hice caso jamás pensé que yo iba a tener cáncer ¡sí! sí como bien me alimento bien si supuestamente este hago ejercicio y decir no puede ser que hacer una grasita y resulta que me deje todavía dos meses más y luego dos meses más y sale negativo pues muy, muy feliz; pero en febrero de este año pues resulta que el quiste había crecido cuando voy al hospital y me, me quitan el tumor ya pues sale que la mitad de mí de mi tumor, de mi nódulo pues era tenía cáncer y la otra no, y entonces la biopsia que me habían hecho me pincharon donde no había cáncer y entonces pues yo estaba muy feliz porque no tenía cáncer yo el día que me dan los resultados pues estaba en shock, no lo podía creer y quería decir pero por qué no y yo decía bueno por qué no a mí porque a otras y a otras no.

Y pues tengo un año, en ir a hacer las mastografías y de hacer las biopsias, hacer dos cirugías, estar en el tema, en el tratamiento quimioterapia ya lo terminé o iniciar las radios igual vengo temblando porque pues uno no espera no es lo mismo es de darle ánimos desde cuando no se pone realmente, no vives el tema hasta que estás adentro y vienes temblando porque hay infinidad de historias dentro de este Centro de Cancerología hay personas, mujeres que no tienen los dos senos, a dos hay otra que es uno hay otras que tienen todos sus pechos, pero hay que hacerles el



tratamiento, pero hay niños hay niños pequeños que los llevan sus papás cargando, hay hombres que van solitos, al tema de darse las radioterapias.

Hay de todo; y aparte de que hace falta a veces medicamento en las clínicas pues también hace falta quirófanos, pero también hace falta lo que decía ayer el doctor que vino a darnos las pláticas, que les hablan a las mujeres o a los hombres que viven en los municipios porque no vinieron a la quimio, porque no vinieron a recibir su radio y ellas o ellos les comentan que no tuvieron para trasladarse a la ciudad de Tepic; y hoy más en Tecuala, en Santiago, en Acaponeta las personas que están viviendo ahorita esta tragedia pues menos pueden venir ahorita darse a los tratamientos de quimioterapia o radioterapia.

Algo tenemos que hacer, yo le decía tendríamos que invitar a los ayuntamientos a través del DIF, para que puedan trasladar a las mujeres, a los hombres que vengán a recibir su tratamiento es fundamental que los tratamientos no se detenga y el hecho de que yo les decía, pues teníamos el recurso aquí de los de los diputados de los recursos que nos hemos puesto, son las dietas no son salarios, son dietas pero que ya tenemos aquí un montoncito.

Pues hay tantas necesidades, hoy pues estaba viendo que está el tema del desastre natural pero está en el tema de las personas y niños con cáncer, que algo podamos hacer, no hasta darles para que vayan y vengán o sea es tanta la necesidad y que yo siempre año con año desde hace 15 años estamos haciendo el tema de la prevención, ¡pero no! no, no, no es nada, nada comparado cuando lo sientes, cuando lo vives, cuando dice hijole falta esto, falta y yo les quiero decir que igual que todas me entro de presión, que igual que a todas dije ya no quiero las quimios, ¡ya no! Y cuando tienes una red de apoyo de tu familia, que no dos dicen... ándale negrita vamos este... es sumamente más fácil, ya la terapia-

Yo les agradezco a ustedes, el hecho que usted estén aquí... gracias, él, el que por todos los días digo yo ¡ha ya salió el sol! estoy aquí y no sé si yo le digo pues algo tengo que hacer en la vida ¡no! si yo supuestamente me alimento bien, hago ejercicio, tengo las condiciones para estar en, pues algo tengo que hacer aquí, no sé por qué medio, no reniego lo estoy procesando, pero algunos otros han tenido un familiar, han

estado ahí ¡y saben que! es sumamente agresivo que a mí no me dio dolor, pero vemos como hay mujeres y hombres llorando de dolor en la clínica... y disculpen el que me haya doblado pero vengo de allí, vengo de sufrir el tratamiento de que me tatúen ¡y dices! no duele pero es el miedo de enfrentar cosas que no sabías y que sabes que cada día tienes que ir a pelear por tu vida, y que les agradezco ustedes porque son sumamente humanos y que no estamos a salvo de que no podamos enfrentar.

Uno de nuestros hijos o un familiar, que es lo más lamentable que es una enfermedad crónico-degenerativa, que ya es como el diabetes y que no sabemos a qué se debe, si es a la alimentación, si es al estrés a esto, pero que cada día somos más mujeres que estamos padeciendo esto y sino le damos la oportunidad de que tengan un tratamiento oncológico estable, pueden perder la vida yo les agradezco el, el que me hayan escuchado, pero les decía cualquier cosa que vean el pop, en la pequeña cosa que ustedes sospechen que es cáncer vayan porque yo pude haber evitado cuando lo tuve la mitad del tratamiento y no lo hice, y yo que año con año estamos diciendo vayamos a revisarnos, vayamos y vayamos y me pasó a mí y espero que, que nunca pasen esta situación por la que estoy pasando, muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Sonia, sabe de verdad que estamos con usted.

Y buen, me pasaron quién levantó la mano la diputada Any alguien más, diputada Nataly y diputada María Belén, le damos el uso de la voz a la diputada Any, hasta por cinco minutos por favor.

DIP. ANY MARILÚ PORRAS BAYLÓN (MORENA):

—Con la autorización de la Mesa Directiva, saludo con gusto a mis compañeros y compañeras legisladoras, al público que sigue nuestras transmisiones y a los medios de comunicación que nos acompañan.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para reiterar todo mi apoyo a las personas que día a día enfrentan y lucha contra el cáncer de mama,



desde el Congreso del Estado, externó mi compromiso para fomentar acciones legislativas enfocadas en mejorar las condiciones y calidad de vida de este grupo, asimismo buscaremos contribuir al mejoramiento legislativo en materia de cáncer e identificaremos las áreas de oportunidad para rellenarlas con medidas parlamentarias que garanticen nuestro, un mejor ejercicio de los derechos de ese rubro.

Diputada Presidenta, le solicito que me permita hacer uso de la voz, ya que quiero emitir comentarios relacionados con los hechos ocurridos en la zona norte de nuestro Estado, con motivo del huracán Pamela.

Por favor le pido al área técnica que me ayuden con las siguientes imágenes presentadas por favor.

Ahora bien, el pasado 13 de octubre del 2021, es una fecha que muchas personas no olvidaremos, pues los Municipios de Acaponeta, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan, sufrieron los embates del huracán Pamela, lo que ocasionó enormes daños, daños materiales y mucho sufrimiento a la población general.

El daño está hecho y muchas personas fueron víctimas de los desastres naturales ocasionados por el huracán, cientos de familias tuvieron pérdidas materiales, en cuestión de horas, vieron como todo su esfuerzo de en una vida fue consumido por las fuertes lluvias e inundaciones, pero no todo representa un escenario negativo, derivado de los acontecimientos naturales, quienes formamos parte de este hermoso Estado nos coordinamos y emprendimos acciones inmediatas para auxiliar a nuestros amigos y amigas de los municipios afectados, por lo que es importante reconocer la loable labor de la sociedad civil y de quienes formamos parte de esta estructura gubernamental; ya que indudablemente las acciones de coordinación realizadas fueron gran ayuda para todos, todos nuestros ciudadanos.

En efecto el pueblo de Nayarit no perdió tiempo de inmediato comenzaron las muestras humanitarias de respaldo social, a través de la colectiva de víveres, ropa, medicinas y en general todas aquellas cosas que representan una ayuda para quienes se vieron afectados por el paso del huracán Pamela.

Pero el valor de las de los ciudadanos no se mide solamente con aspectos materiales por

ello y todos y todas ellas buscamos la manera de hacer presencia en las zonas afectadas para cooperar en las labores de limpieza y reconstrucción de viviendas y espacios públicos dañados, demostrando una vez más que Nayarit está dormido y que el valor humano siempre estará representado para ayudar a quienes lo necesitan

No es la primera ocasión que Nayarit demuestra lo que vale, hemos presenciado diversas afectaciones naturales y siempre hacemos frente a las situaciones más adversas y en esta ocasión no será la excepción, por ello es indispensable que las autoridades públicas realicemos esfuerzos y llevemos y generen implementos a las medidas de esas tareas para ayudar a los municipios de Acaponeta Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan, así como la Isla de Mexcaltitán, Campo de los Limones, El Mezcal y sus habitantes, con la única finalidad de salvaguardar su integridad y que pronto puedan retomar su vida de manera normal y posible.

Sé que puedo leer bastantes cosas compañeros, pero quienes hemos vivido desde el miércoles pasado está, este huracán, se dice fácil o leerlo es fácil, pero quienes hemos estado en territorio, no sé qué decirle a la gente cuando vamos y las visitamos, porque cuando llegamos y les decimos cómo estás, creo que es el momento de que nos unamos y dejemos a un lado los colores porque el Estado una vez que llegamos aquí llegamos para trabajar porque fuimos representados y fuimos votados de una manera en que estemos aquí.

Yo solamente Presidenta y la Mesa Directiva y a todos mis compañeros diputados de la manera más atenta, les pido que nos echen la mano, la verdad porque casi a tres años del huracán Willa otra vez la gente de Tuxpan, Tecuala Acaponeta Rosamorada vuelve a pasar lo mismo, hay personas que no han terminado de pagar sus víveres como la cama el refrigerador y hoy nuevamente dicen, oye no hemos terminado de pagar y ahora que viene, lo que venga y termino con esto Presidenta.

Es decirles que nos unamos todos independientemente la zona norte o la zona sur, demuestre de que están hechos, a nombre de mi municipio, de los municipios que represento que es Tuxpan que es el más afectado y Santiago, solamente le quiero decir que nos echan la mano y que no nos dejen solos, por favor los invito a todos ustedes a que vayamos a



la zona para que ustedes vean que, he saludado a varios compañeros y agradecerles a todos ustedes y a los medios de comunicación que es parte fundamental que nos ayuden a dar la información real, porque no paramos y sé que por más manos que tengamos no vamos a poder cambiar lo que pasó con él, muchísimas gracias por su atención.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Aní Marilú.

A continuación, le damos el uso de la voz a la diputada María Belem Muñoz Barajas, tiene hasta 5 minutos.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

–Muy buenas tardes a todos, con su venia Presidenta nuevamente

Pues comentarles que me uno, primero es que nosotros como mujeres estamos este las primeras en fomentar el tocarte, el explorarte, ahora estamos viviendo muy sensiblemente esta situación porque tenemos una compañera luchona, echa para adelante, una mujer extraordinaria que tiene toda mi admiración desde cuando la conocí y él siguió de cerca todas estas iniciativas que ha hecho a favor de las mujeres, decirle que tiene mi afecto, pero también el compromiso que tiene usted con las demás mujeres de apoyar en esta causa.

No solamente espero que el día de hoy las lágrimas que sacamos algunas de las compañeras, se queden aquí, sino que se vea reflejada en hechos que no quede solamente en palabras y que realmente apoyemos a esta causa.

Afortunadamente, puedo decir que no me dio leucemia pero soy sobreviviente de una anemia tercer grado, el hecho de que ahora estemos aquí muchas mujeres, nos compromete a ser solidarias con cada una de nosotras que hemos vivido alguna de esta situación pero también con las que se van a presentar, dejarles a esas niñas y mujeres que van a dar de conocimiento de esta enfermedad, porque se va a suscitar y se está suscitando en las zonas también más marginadas que como lo comentaba la diputada

Sonia, a lo mejor no tienen el recurso necesario para bajar para hacerse la exploración, para una mastografía, para una radiografía y sobretodo que hemos estado viviendo muy de cerca con todas las mujeres que se han dado la oportunidad de venir a hacerse estos estudios en el hospital general, que son muy costosas las inyecciones después de una quimioterapia.

Agradezco, el mes pasado que se sumaron las compañeras Selene, Juanita, Sonia, Laura Rangel, Nataly el compañero Luis Zamora, este la compañera Nadia Bernal, por el apoyo a las mujeres de pueblos originarios que requerían de estas inyecciones y se sumaron a esta causa.

Decirles que estaremos haciendo lo propio y vamos a estar en el acompañamiento gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–A continuación se le da el uso de la voz diputada Juana Nataly Tizcareño Lara tiene hasta 5 minutos.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (MORENA):

–Muchas gracias Presidenta, muchas gracias.

El día de hoy a todos ustedes con el respeto que me merecen todos mis compañeros, amiga Sonia quiero decirte de verdad lo orgullosa que yo me siento de ti, de repente quieres, no hay manera de preparar un discurso porque son palabras que me salen de todo el fondo de mi corazón, ¡créeme! este amiga que desde chiquita, te he escuchado y Sonia y Sonia y Sonia y Sonia y Sonia, llego un momento donde yo quería conocer a Sonia yo decía ¡bueno y quienes! son ya porque la veía en lucha, en otra lucha, en otra lucha, en otra lucha, siempre ha sido una mujer que te has caracterizado porque has dejado una huella el lugar, en el lugar donde estás, en el lugar donde pisas.

Para mí como hoy lo decías todo este dolor todo este caminar me queda claro que estás ahí porque Dios te consideran una sobreviviente, una guerrera, eres una mujer guerrera, fuerte, valiente, que sé que estamos la vamos a tener que levantar juntas para que se nos escuche y se le haga justicia a todas las mujeres que el día



de hoy están padeciendo de un cáncer de mama.

Sé que algunas no tienen los medios los recursos, sé que les es difícil Sonia, pero somos una legislatura de muchas mujeres y como ya lo dice también nuestra amiga diputada Belén, que esto se vea plasmado en un buen presupuesto, en un presupuesto digno para que todas las mujeres reciban esa atención que merecen de manera oportuna ¡de verdad amiga! me sumo por completo a esta lucha y decirte que no está sola, que me siento orgullosa de caminar esta legislatura contigo y de verdad, juntas vamos a hacer ese cambio que merece en Nayarit, que merecen nuestras niñas, nuestras mujeres, te quiero mucho, te admiro mucho y sigue siendo siempre esta guerrera para que nos dejes esas huellas imborrables en nuestro corazón y en nuestro pensamiento Sonia, te quiero mucho.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—A continuación se le da el uso de la voz, al diputado Rodrigo Polanco Sojo, tiene hasta cinco minutos.

DIP. RODRIGO POLANCO SOJO (MORENA):

—Gracias diputada amiga.

Diputada Sonia, cuenta con todo mi apoyo y respaldo, felicidades por esa valentía y esa entrega con la que ha enfrentado el problema, se ocupa mucho valor, la reconozco y la admiro, échele ganas.

Estaba viendo las fotos qué está pasando la compañera Any y no hay nada más triste que ver que tu patrimonio se derrumba.

Tenemos que meter las manos por estos productores hay muchas formas de hacerlo, cuando el Willa un servidor les estuvo apoyando con alimento para el ganado, porque a causa de la inundación quedamos totalmente destruidos, el lodo los tapa y el piel que no lo tapa se seca y ahorita no nomás tiene hambre la ciudadanía, también tienen hambre los animales.

Pero desgraciadamente para todos se ocupan los billetes, hay unas opciones muy buenas de arrimar forraje para estos animales coman, hablese de ganado bovino, hablese de borregos

de chivos, caballos de todos los animales de trabajo y si no hay dinero en las arcas donde debe haber, pues es importantísimo, como decimos en la zona rural echarnos una vaquita, hasta eso tenemos que irle pensando, hay formas de ayudarlos, estas personas que se les murieron sus animales, yo me voy a dedicar a apoyarlos, a tramitarles su seguro en la Confederación Nacional Ganadera, donde cubre, hay recursos para cubrir catástrofes, en este caso con los animales hay que movernos también, el 2016, se me murieron 16 vacas, 10 de registro y 18 y 8 de ordeña y no hay nada más triste que llegar y ver el animal ver el tiradero, afortunadamente tramitamos al seguro de la confederación y fuimos favorecidos.

Entonces, eso es lo que tenemos que hacer con estos productores pero tenemos que unirnos a favor de ellos, el Gobernador hace un par de días precisamente estaba llegando el huracán, cuando le comenté de un seguro catastrófico que se le compra a los productores y de muy buena voluntad y de muy buena respuesta inmediatamente le instruyó al Secretario de Finanzas que comprara ese seguro, lo compro y por ese lado podemos darle respaldo ya a los jicameros, sandilleros, meloneros, a los maiceros qué son los cultivos que más se ha afectado para el norte para Tecuala y Acaponeta.

He, ahorita todavía no, no hay frijoles pero todos esos cultivos cacahuete incluso de ahí se puede se va a poder echarles la mano y en cuestión de ganadería tenemos que movernos a los seguros que ofrece la Confederación Nacional Ganadera y para la alimentación, ahí sí tenemos que organizarnos de la mejor forma, pero tenemos que hacer algo muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputado Rodrigo Polanco.

A continuación le damos el uso de la voz al diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, para que emita hasta por cinco minutos.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

—Muchas gracias, no quise dejar pasar este momento de mucho sufrimiento y dolor.



Les quiero decir, que milité en el PRD hace muchos años, y dentro de éste estuve muy cercano al círculo de mi comadre Sonia Nohelia Ibarra y le conozca, le conocí en aquellos días y siempre, siempre le manifesté mi admiración y mi respeto, y se lo sigo manifestando.

Justamente con respeto en aquellos años, siempre fue una mujer guerrera, siempre fue una mujer visionaria, siempre fue una mujer que siempre se preocupaba por su entorno y por supuesto por su género por las demás mujeres, y la vida le ha enseñado y le dio muchas pruebas y creo que la prueba más grande es la que está dando como madre y solamente la vida le da las grandes pruebas a las grandes guerreras, y te lo deseo con toda mi alma sé que te vas a aliviar y sé que vas a seguir contribuyendo con el desarrollo de Nayarit, a través de tu esfuerzo diario que das y es de reconocerse doblemente el hecho de que no obstante la situación crítica, aquí estás de pie, mirando al frente y lo vas a lograr como madre, lo vas a lograr te lo digo, mi reconocimiento público, por esos casi 20 años que caminamos juntos, soñando juntos, si al lado vi crecer a tus hijos, a Lupillo, Ricardo, los vi crecer y son parte fundamental sin duda alguna en mi formación ¡sí!

Solo vine a reiterarte mi admiración y mi respeto y a sumarme a ese esfuerzo por todos y por todas, y decirles que en este momento hago una donación de 20 mastografías para que haya 20 mujeres que puedan irse y hacer su prueba, y puedan estar a tiempo quizás de evitar algo algún, alguna situación de esta naturaleza.

Si ustedes tienen a alguien pueden pasar a mi oficina, allí para anotarlas y mandarlas para que se hagan su prueba.

Comadre te quiero mucho y le deseo a Dios que salgas adelante.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Luis Enrique, tenemos grabado su donación muchas gracias a continuación le damos el uso de la voz a la diputada Sofía Bautista Zambrano adelante diputada.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

–Muchas gracias.

Buenas tardes, quiero externarle solidaridad con el municipio de la zona norte hemos estado allá en efecto y hemos visto la desgracia y la tragedia y no dejemos de ayudar.

Y quiero referirme a ti amiga Sonia, en un día tan importante como hoy que estamos conmemorando la prevención, la lucha y todos los esfuerzos que ayuden a combatir esta terrible enfermedad que cobra muchas mujeres cada año en todo el mundo.

Y quiero reconocer de Sonia, ella ha señalado apenas hace poquitos días me decía, es que es una lucha de vida, creo que toda tu vida es una lucha de vida, todas tus causas y me consta porque quiero que sepan que desde que estábamos en la XXXI legislatura, Sonia presentó una Iniciativa para garantizar prótesis mamarias a las mujeres que se habían recuperado y que se habían recuperado del cáncer; en ese entonces hace más de cinco años aún sin un diagnóstico tú ya estabas luchando por las mujeres con cáncer, ya lo estabas haciendo y ahora lo sigues haciendo en una experiencia particular de vida que solo Dios sabe por qué razón y de qué manera y de qué forma, pero reconozco tu gran labor pero además el compromiso, me sumo a ese compromiso esa lucha que tú manifiestas al punto que vas a presentar para que puedan tener habilitados su quirófano y que ese trabajo que hagamos sea en beneficio de todas, esas de todas esas mujeres de los niños que también están atravesando por esta terrible enfermedad y que como ente público hagamos todo lo que esté en nuestras manos, para ayudar a cada una de las mujeres y niños que están padeciendo y hombres que están padeciendo esta enfermedad.

Mi admiración eres una gran mujer, eres una gran guerrera en todas sus letras y sé que si estoy segura de que pronto esto estará en el anecdotario de la gran Sonia, un abrazo amiga.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Sofía Bautista por su mensaje.

A continuación le damos el uso de la voz al diputado Francisco Piña Herrera.



DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA (MORENA):

—Muchas gracias a la Presidenta, con el permiso y legisladoras y legisladores.

Es importante que quede plasmado en el Diario de los Debates todo lo que acontece, hoy el dolor es transversal en la salud, pero también la prevención es de suma importancia como aquí se ha manifestado.

Yo solicite el uso de la palabra para rectificación de hechos en lo referente a lo vertido por la diputada Any Porras sobre el huracán Pamela.

En el Municipio de Huajicori también fue golpeado de manera directa y se está trabajando en la reconstrucción de los caminos, porque se perdió el acceso a las zonas serranas en donde dejó de llegar el alimento, en donde no podían bajar con enfermos y por eso es importante la labor que acá se realiza y no quiero dejar de reconocer la inmediata respuesta primeramente de este Congreso con la presencia de la diputada Alba en mi Municipio en Acaponeta, el mismo día del evento, poniéndose a la orden del Presidente Municipal Manuel Salcedo, quien nos sorprendió porque a unas horas de haber acontecido el evento ya tenía un diagnóstico de las comunidades que se encontraban aisladas, las viviendas dañadas y el número de habitantes, también perjudicados por lo mismo.

Así mismo Presidente Municipal Vicente Rangel Castañeda de Huajicori, hizo lo propio y en el municipio de Rosamorada, Rito Galván Zermeno, también se abocó de inmediato a lo mismo; sin embargo lo que quiero dejar constancia es la rápida intervención también del Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, quien envió a personas que estuvieran permanentemente y hasta el día de hoy se encuentran en el municipio de Acaponeta el licenciado Jesús Pérez López Secretario de Economía, la licenciada Margarita Morán del INMUNAY, Rodolfo Moreno de MARAKAME, el Ingeniero Jesús, José de Jesús Escobedo Vergara de COFONAY y el licenciado Noé Salinas, quienes han estado en el municipio de Acaponeta, verificando, constatando y realizando las acciones inmediatas para la reparación de caminos y respuesta con comidas calientes y despensas en donde no requieren de la intervención en ese sentido.

El ingeniero Vicente Romero el Ingeniero Ángel Ávalos y el maestro Víctor Manuel Lerma, fueron encomendados y me tocó trabajar con ellos en el municipio de Huajicori y recorrimos los caminos rurales hasta donde iba la maquinaria abriendo el camino de abajo hacia arriba a la zona serrana, en el caso de Rosamorada el iniciado Benito Rodríguez Martínez y el licenciado Julio César López están trabajando codo con codo con el Presidente Municipal.

Todo esto nos habla del esfuerzo pero también nos dice, que necesitamos empezara cambiar la conducta porque ha sido el cambio climático el que ha ocasionado todo esto, necesitamos empezar a trabajar en prevención con seguros, y atinadamente el compañero diputado y alertó sobre las cuestiones agropecuarias, pero es necesario trabajar también con que se incrementen el padrón porque hay limoneros en el Municipio de Acaponeta que fueron afectados y así como ese, habrá muchos cultivos y la Comisión tendrá que trabajar al respecto, en donde le pediría compañero este Polanco Sojo, que nos ayude porque usted tiene una experiencia tremenda en esto; habría que trabajar también en la adquisición de seguros, porque hay muchas colonias que de manera reiterada se han sido afectadas y año con año representan también un problema para la economía del Estado.

Entonces en materia de prevención debemos de empezar a trabajar y de esta forma poder ayudar un poco a la economía de nuestro Estado, había que pensar seriamente y lo propuse al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal de Acaponeta, en reubicar los Sandovalos que año con año sufren pérdidas y sobre todo el trauma para las familias y los niños de verse año con año en peligro sus vidas.

Por eso, es importante lo que estamos haciendo aquí en el Congreso y yo me congratulo porque hoy tenemos legisladoras y legisladores que están entendiendo la enorme responsabilidad de estar construyendo un nuevo Estado, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Francisco Piña Herrera.



A continuación le damos el uso de la voz al diputado Luis Fernando Pardo.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (NAN):

–Gracias Presidenta, decirle a la diputada Sonia que usted es una biografía respetable en Nayarit, decirle esté envidia de la buena por su gran gestor ya que hace por muchas causas y yo sé que con ese gran espíritu que tiene va a salir adelante, es una guerrera nata y quiero mirarlo con, con un tema de la Comisión de Educación de Ciencia y Tecnología.

Cuando fuimos al observatorio satelital de Nayarit, nos presumieron un gran auditorio y lo primero que nos dijeron, Sonia nos lo gestionó y ese Auditorio está abierto para todo lo que quiere legislativo y eso habla de su gran calidad diputada este, que estoy seguro que va a salir adelante; y el observatorio satelital en Nayarit, quiero ponerlo de ejemplo, un ejemplo de investigación, porque en ese momento era un pequeño puntito el que estaba ahí, y nos dijeron trae muchísima agua, muchísima agua y la ruta es en ese momento era Nayarit, pero lo estamos siguiendo y lo vamos a ir siguiendo, no o sea que tenemos científicos de primera en el Estado, que hay que voltear a verlos.

Y quiero ver el tema con lo que decía ya la diputada, ni el diputado Piña yo soy de la costa y era una gran alegría que el río saliera, porque el río era los campesinos nos alegrábamos porque era buena, buena cosecha la que se pregonaba y hoy estamos hablando de una verdadera tragedia, ¡no! esto es una verdadera tragedia que no hay, yo creo que en este momento nadie puede cuantificar cuánto es el, el verdadero monto de lo que, de lo que ha producido este desastre.

Pero a lo que voy, es que desde este espacio se puede hacer mucho por nuestros hermanos del norte y yo veo el enorme esfuerzo que han hecho todos los diputados, el estar ahí pero pareciera que es insuficiente, no se ve, no se ve quién es hemos estado ahí absolutamente, ningún avance y escuchamos a los Presidentes Municipales y hablan de sus Municipios desde antes de que pasara esta tragedia, porque así decirlo, Tuxpan decía que no tenía ya nada en las arcas, así también lo decía Acaponeta, así lo decía Tecuala y así lo dice el propio Estado de Nayarit, pues el propio Gobernador, en la

situación financiera en la que se encuentra el Estado y qué rutase va a trazar, qué ruta se va a trazar y la respuesta es insuficiente, ya está la experiencia de la administración anterior que les digo los 4 años no le bastaron para resolver este problema y seguramente este Gobierno que inicia va a estar en la misma situación económica y algo, los invito aquí diputados aquí algo tenemos que trazar desde nuestro espacio, de nuestra ruta para que le vaya mucho mejor a nuestro paisanos, a nuestros hermanos del norte incuantificable la tragedia y que la tragedia nos una para trabajar y sacar adelante a nuestros municipios del norte. Es cuánto

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Para culminar con las últimas dos participaciones le damos el uso de la voz al diputado Ignacio Rivas tiene estos cinco minutos.

DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA (MC):

–Buenas tardes compañera diputada Sonia mi reconocimiento mi respeto mi admiración por, por esa lucha que estás dando contra esa enfermedad que padecen muchas mujeres y también hombres, en algún momento alguna tía falleció por esa, por esa enfermedad, entonces siempre comparto un poco de todo lo que vives.

He y en ese mismo, en ese mismo tema quiero comentar que hace días mis amigos, una amiga me comentó que había un programa para todas las mujeres mayores de 40 años, que les están haciendo estudios de mamografía gratis, los estamos gestionando, hemos, hemos logrado que al menos aquí en Tepic, van alrededor de 40 mujeres que estamos apoyando.

Hay algo muy importante que tú comentabas, que hay veces que no pueden trasladarse de lo posterior, no hay quien les ayude, nosotros nos hemos estado encargando de hacer una lista de quien quiera de las mujeres mayores de 40 años que quieran asistir a ese tratamiento, a que les hagan el estudio nosotros nos encargamos de transporte del llevarlas de traerlas y de igual manera se los comparto por si gustan este hacerlo llegar a todas, todas, a todas las mujeres y si son menores de 40 años pero tienen síntomas también les dan el tratamiento.



Este por ese lado en este tema ése es mi participación y en el tema de la zona norte, si así como todos los lo han comentado a los compañeros, el ganado, los caminos, muchas personas han perdido sus casas y he escuchado comentarios de algunas personas donde en ciertos municipios hay quienes están condicionando el apoyo, no sé si sea cierto o no, pero no está por demás decirlo,

Le pido a los presidentes municipales, empezando por Tuxpan, que es de nuestro partido los apoyos y todos los beneficios o todo lo que se puedan lograr para ayudar a los damnificados, que sea parejo no hay que voltear a ver ningún color, ahorita Nayarit, es primero tenemos que ayudar a todos nuestros damnificados de la zona norte y en ese tema debemos apoyar todos,

Compañeros de los otros partidos hay que exhortar también a los Presidentes que no, que no me constan son, son cuestiones que dice la gente pero no está por demás decirlo ahorita hay que ayudar a todos nuestros, nuestros hermanos de la zona norte lo vuelvo a repetir, como muestra hace rato hicimos una donación de una tonelada de arroz que estoy seguro que hay voluntariado lo va a entregar a las personas que más lo necesiten, lo hicimos como parte de un esfuerzo de la bancada, está todo a su disposición para que le ayuden a todas las personas, va a haber días posteriores donde van a necesitar de alimento, no nomás es ahorita son los días posteriores que se vienen y ojalá todo lo que podamos lograr o sea en beneficio de todas esas personas. Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Perdón con el permiso de la Mesa Directiva me voy a permitir hacer uso de la voz muy rápidamente trataré, porque hay muchos temas como es la vida tan mágica y maravillosa complicada a la vez, todo tiene que ver con todo, todo se relaciona.

Hoy hemos tenido una sesión de diferentes tintes en donde hemos ido desde, desde la contrariedad natural de un tema político hasta el tema de sensibilidad emocional de la vida misma y en el escenario de la sesión hemos generado estados de ánimos tan distintos que bueno, que al final la audiencia quiénes nos ven en redes y los mismos que estamos aquí

presentes, nos damos cuenta que somos seres humanos y que vivimos, y sufrimos, y gozamos exactamente lo mismo que todos y que la particularidad que hoy nos tiene aquí es una responsabilidad muy grande al ser seres y personas de ejemplo y de fortaleza al frente de nuestra encomienda y de los escenarios que se presentan, quiero mencionar rápidamente el agradecimiento por la confianza el acompañamiento y el respaldo que las compañeras Nadia, Nataly el compañero Sergio González, han mostrado en todo en todo momento mi reciprocidad.

Y de igual manera invito a mis compañeros aliados del Verde del Partido del Trabajo y de Nueva Alianza a que sigamos reforzando los lazos de proyecto y sobre todo de beneficio porque aquí el proyecto se llama Nayarit,

Muchas gracias por seguir confiando y abarcó mayormente la invitación a todos los compañeros que comprenden esta legislatura más de uno he aprendido de ustedes en muchas cuestiones, en este poco tiempo que tenemos transitando legislativamente y más de uno, estuvimos apoyando cuando sucedió el tema de Willa hace varios años y más de uno no éramos absolutamente nada políticamente pero éramos seres humanos que de verdad sentimos y que con poquito o con mucho siempre.

Siempre hemos apoyado y eso no va a cambiar, vamos a dejar de ser diputados y primero Dios no lo quiera suceda de nuevo, vamos a seguir apoyando porque eso lo traemos aquí eso no cambia eso no esta discusión y yo sé que estamos nosotros en el camino de solidaridad y de apoyo, para todo aquel que lo necesite.

Hoy tocaron dos puntos o hemos tocado dos puntos trascendentales, primero por ser el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer que tenemos aquí de cerca hombro a hombro a una guerrera, una sobreviviente, yo siempre lo mencionó, yo soy una sobreviviente no estaba enferma pero sufrido muchas cuestiones y aquí estoy de pie, no quiero imaginar lo de usted diputada cada que tengo la oportunidad de platicar con usted en lo corto siempre le he dicho gracias por su respaldo, por su mano amiga, por de mujer a mujer, mostrar siempre su apoyo, yo de mujer a mujer hoy le digo cuenta conmigo para todo, para siempre, porque sabe que se lo digo de corazón y para todos los compañeros lo que estamos viviendo actualmente la zona norte del Estado, si es muy



complicado pero saben no va a ser la primera vez que nos levantemos ni la última, lo hemos demostrado con menos condiciones, con menos recursos y nos hemos levantado y esta vez no será la excepción lo haremos de una manera única, fuerte con lo que se tenga, siempre buscando la manera de cómo sí, solucionarlos, así me enseñó mi madre así nos han enseñado a todos a salir adelante con lo que se tiene como se pueda, pero siempre de pie y así va a ser para todos los municipios.

El día de ayer comentarles que se tuvo una reunión extraordinaria del Consejo de Protección Civil del Estado de Nayarit, en la cual se declaró zona de desastres naturales en siete municipios de la zona norte, por lo cual a través de ello se podrán acceder y recursos del Gobierno Federal, del Gobierno de México para atender de forma inmediata las necesidades de las zonas afectadas.

Están ahora mismo en el conteo y recuento muy claro, muy específico de los daños tanto materiales como de toda la cuestión productiva que tenemos, siempre mencionamos si presumimos de nuestra tierra bendecida y que ahora también eso es una bendición y lo tenemos que ver de esa manera, porque eso nos va a fortalecer todavía más, es complicado ¡sí! pero siempre mencionó que lo que no vale la pena pues es fácil y a nosotros siempre nos ha costado trabajo lo que tenemos y ahora lo vamos a seguir demostrando.

Tengan la seguridad que en lo personal o en conjunto siempre estaremos apoyando, yo lo he visto en redes sociales como cada uno de ustedes, cada una compañera de ustedes y compañeros han estado apoyando de una o de otra manera y ni siquiera tengo las palabras suficientes para describir lo que se siente cuando yo veo a un compañero diputado o compañera diputada apoyando, me siento orgullosa porque me hacen que sigo creyendo que el camino que estamos al frente de esta responsabilidad es el correcto, porque sigo creyendo que a pesar de la política, a pesar de los colores, a pesar de los intereses lo más importante es el bienestar de la ciudadanía porque nosotros formamos parte de esa ciudadanía.

Hoy estamos respondiendo una vez más para unos pocos, para otros muchos, para otra falta, para otra basta no lo sabemos pero mientras nuestro corazón esté contento con lo que

hacemos esto es lo que importa porque sale del corazón.

Hoy los invito compañeros que nos sigamos sumando uniendo perdón para esta solidaridad que mostramos en todo momento, que hoy por la tarde va a haber un evento importante que está organizando la compañera diputada Sonia y les pido a todos ustedes en la medida de lo posible estar presentes, porque es un esfuerzo que se hace para presentar una conferencia que se llama cáncer, una batalla de todas y de todos.

Y como bien lo menciona es de todas y de todos y tenemos que estar allí de igual manera se aprovechará para hacer una un convenio una firma de un convenio de colaboración, en el cual se están uniendo tanto Ejecutivo como el Poder Legislativo, para que esto efectivamente diputada María, hablen no quede solo en lágrimas o en un momento emocional sino en realidades y las realidades sino se miden y si no se cuantifican no existen y tenemos que empezar a generar esas condiciones ese convenio, se trata y su objetivo es eso que tengamos más visibles las necesidades y que en base a ello podamos tener dentro de nuestro ámbito de competencia las condiciones de legislar lo más correcto y eficientemente posible.

Sigamos uniendo a los compañeros yo siempre voy a ir de al lado del como si solucionarlo y el cómo trabajar en equipo más allá de los nombres y más allá de los colores al final el resultado y la historia quedará enmarcada, hoy y desde la que la conozco la historia te marca Sonia y hoy mereces como siempre todo mi respeto y yo solamente es por algún día que la historia me marque que a mí no por ser la primera mujer que está aquí al frente, sino por el camino que he recorrido el sufrimiento de dolor pero también de satisfacción y grandes logros de verdad mis respetos y consideraciones para siempre.

Muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Bien y bueno en virtud de no haber más asuntos que tratar y una vez emitido el mensaje de solicitud para reunión por la tarde en la medida de lo posible, se cita a las ciudadanas y los ciudadanos legisladores a sesión pública



Crónica Parlamentaria

ordinaria para el próximo jueves 21 de octubre del año en curso a las 11 horas se clausura la sesión.

-Timbrazo-15:46 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2021	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Pablo Montoya de la Rosa
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. Laura Paula Monts Ruiz
SECRETARIOS:	 Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
	 Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTE:	 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
	 Dip. Luis Alberto Zamora Romero